



**SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE
LA EDUCACION PARA ADULTOS**

SECCION 04 - CAMPECHE



OFICIO: SNTA/090/2025.

ASUNTO: Solicitud Jornadas Culturales 2025.

**COMITÉ DIRECTIVO SECCIONAL
2022 - 2028**

San Francisco de Campeche, Camp, a 20 de agosto del 2025.

DAMIAN H. UICAB PINTO
SECRETARÍA GENERAL

ING. JORGE ALBERTO SANMIGUEL WONG.
DIRECTOR GENERAL DEL IEEA.
P R E S E N T E.

VERÓNICA CHÁVEZ ROMERO
SRÍA. DE TRAB. Y CONFLICTOS

JOSÉ ARTURO PECH KUK
SRÍA. DE ORGANIZACION Y FINANZAS

ROBERTO E. ZETINA TUN
SRÍA. DE PREVISION SOCIAL

SILVIA DEL CARMEN RUIZ SALAZAR
SRÍA. DE PROFESIONALIZACIÓN

JULIO R. VELA MAGAÑA
SRÍA. DE VIV. Y PREST. ECON.

ROSARIO DE FATIMA CHAN LEÓN
SRÍA. DE ACTAS Y ACUERDOS

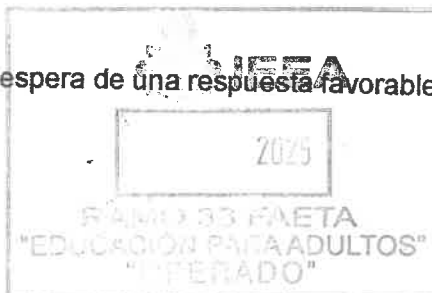
SUBCOMISIONES

KEYLA V. MARIN GONZALEZ
HONOR Y JUSTICIA

ANGEL ABRAHAM PERAZA LOEZA
VIGILANCIA

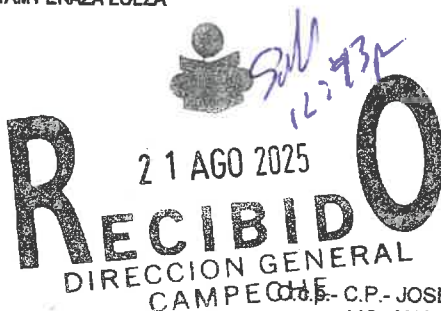
Por este conducto solicito a Usted la cantidad de \$ 148,350.00 (CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100) para la realización de la "XXV Jornada Cultural y Recreativa INEA-SNTA 2025", a razón de \$1,150.00 por cada persona trabajadora sindicalizada conforme a la plantilla de trabajadores de base, fundamentado en la cláusula 108 del Contrato Colectivo de Trabajo. Anexo copia del oficio SG/249/2025 emitido por la Secretaria General del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación para Adultos, con los datos de la cuenta a la cual se deberá hacer dicho deposito y/o transferencia.

Sin otro particular y en espera de una respuesta favorable a nuestra solicitud, quedo de Usted.



ATENTAMENTE
**"POR UNA EDUCACION DE LOS ADULTOS
PARA EL PROGRESO DE MÉXICO"**

LIC. DAMIAN HIDALGO UICAB PINTO
SECRETARIO GENERAL DEL C.D.S. 04 SNTA



C.P. - JOSE ANTONIO CHABLE POLANCO. - Jefe del Departamento de Administración.
LIC. ANA NALLELY FLORES DENEGRI. - Jefe de la Oficina de Programación y Presupuesto.
ARCHIVO.
DHUP/japk

CLÁUSULA 108.- El Instituto, sus Unidades de Operación e Institutos Estatales destinará la cantidad de \$1,150.00 (MIL CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), anuales, por cada persona trabajadora de base conforme a la plantilla de personas trabajadoras de base autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para la realización de las Jornadas Culturales y Recreativas INEA/SNTEA. La selección de participantes será de conformidad con los criterios establecidos en el Manual aplicable vigente.

CLÁUSULA 109.- Por concepto de ayuda por servicios, el Instituto, sus Unidades de Operación o Institutos Estatales pagará a las personas trabajadoras de base la cantidad de \$865.00 (OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) mensuales, cubriéndose quincenalmente por nómina.

CLÁUSULA 110.- El Instituto, sus Unidades de Operación e Institutos Estatales otorgarán becas a los hijos o hijas de las personas trabajadoras de base hasta el nivel de preparatoria o equivalente (nivel medio superior), conforme al Reglamento de Becas que al efecto se expida, destinando una partida que se distribuirá en la siguiente forma:

- I. 6% del total de la plantilla autorizada de las personas trabajadoras de base, en becas para la educación primaria de sus hijos o hijas, a razón de \$200.00 (DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) mensuales, por beca.
- II. 8% del total de la plantilla autorizada de las personas trabajadoras de base, en becas para la educación secundaria de sus hijos o hijas, a razón de \$220.00 (DOSCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.) mensuales, por beca.
- III. 8% del total de la plantilla autorizada de las personas trabajadoras de base, en becas para la educación de preparatoria o equivalente (nivel medio superior) de sus hijos o hijas, a razón de \$200.00 (DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) mensuales, por beca.

CLÁUSULA 111.- El Instituto, sus Unidades de Operación o Institutos Estatales otorgarán estímulos a las personas trabajadoras de base que se distingan por su puntualidad, asistencia, esmero, eficiencia y conducta, en los términos siguientes:

- I. La persona trabajadora de base que durante un mes calendario registre el total de asistencia sin ningún retardo, recibirá un día de sueldo tabular;
- II. La persona trabajadora de base que durante un año haya registrado una asistencia y puntualidad perfecta, entendiéndose por esta, sin ningún retardo, en los términos de las cláusulas 39 y 44, recibirán adicionalmente 12 días de su sueldo tabular;
- III. A las personas trabajadoras de base con puesto de técnico docente, los estímulos por puntualidad y asistencia les serán otorgados previa evaluación semestral tomando como referencia su meta de usuarios que concluyen nivel (UCN) para primaria y secundaria, así como de nivel inicial y excepcionalmente de forma anual cuando se presenten casos que no siendo responsabilidad de la persona

trabajador
en la fin
en la p
con ei
meta
instituc
denom
por su
anual,
días, s
mes sig
Unidad
acorda
primero

IV. Las per
transcur
el caso
tendrán
adiciona

Este es
proporc
situacion
Anticipa
Secretar
e Instit
base, a
cumplim

V. Las per
cumplia
meta gl
equivalen

VI. Las per
un alto g
buena, a
las áreas
Buenas

VII. La calific
asignado
Nacional





**SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE
LA EDUCACION PARA ADULTOS**
SECCION 04 - CAMPECHE

OFICIO: SNTEA/115/2025.

ASUNTO: Comprobación Jornadas Culturales 2025.

COMITÉ DIRECTIVO SECCIONAL
2022 - 2028

San Francisco de Campeche, Camp, a 30 de septiembre del 2025.

DAMIAN H. UICAB PINTO
SECRETARÍA GENERAL

C.P. JOSE ANTONIO CHABLE POLANCO.
JEFE DEL DEPTO. DE ADMINISTRACION.
P R E S E N T E.-

VERÓNICA CHÁVEZ ROMERO
SRÍA. DE TRAB. Y CONFLICTOS

JOSÉ ARTURO PECH KUK
SRÍA. DE ORGANIZACION Y FINANZAS

ROBERTO E. ZETINA TUN
SRÍA. DE PREVISION SOCIAL

SILVIA DEL CARMEN RUIZ SALAZAR
SRÍA. DE PROFESIONALIZACIÓN

JULIO R. VELA MAGAÑA
SRÍA. DE VIV. Y PREST. ECON.

ROSARIO DE FATIMA CHAN LEÓN
SRÍA. DE ACTAS Y ACUERDOS

SUBCOMISIONES

KEYLA V. MARIN GONZALEZ
HONOR Y JUSTICIA

ANGEL ABRAHAM PERAZA LOEZA
VIGILANCIA

Por este conducto envío a Usted la comprobación de los recursos otorgados para la realización de las "XXV Jornadas Culturales y Recreativas INEA-SNTEA 2025", según cláusula 108 del Contrato Colectivo de Trabajo, por la cantidad de \$ 148,350.00 (CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) Anexo facturas, archivos y evidencias.

Sin otro particular, quedo de Usted.

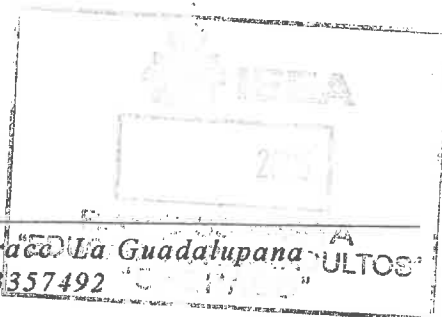
ATENTAMENTE
"POR UNA EDUCACION DE LOS ADULTOS
PARA EL PROGRESO DE MÉXICO"



LIC. DAMIAN HIDALGO UICAB PINTO
SECRETARIO GENERAL DEL C.D.S. 04 SNTEA

**SECCION 04
CAMPECHE**

C.c.p.- Archivo.
DHUP/japk



AUTOBUSES RAPIDOS DE ZACATELAN
ARTILLEROS No. 123 , Col. 7 DE JULIO
VENUSTIANO CARRANZA, CIUDAD DE MEXICO, MEXICO C.P. 15390

RFC: ARZ740312J6A

Régimen Fiscal: 624-Coordinados

Nombre de Sucursal: ARZ

No. de Factura

CHK04764

Expedido en: ARTILLEROS No. 123 , Col. 7 DE JULIO
VENUSTIANO CARRANZA, CIUDAD DE MEXICO, MEXICO C.P. 15390

Serie: ARZ

Lugar de expedición: C.P. 15390

Fecha: 22-09-2025

Vendido a: INSTITUTO ESTATAL DE LA EDUCACION PARA LOS ADULTOS DEL ESTADO DE CAMPECHE

R.F.C. Cliente: IEE990423V79

Referencia: CHK04764

Fecha y Hora: 2025-09-22T17:01:00

Uso CFDI: G03-Gastos en general

Regimen Fiscal Receptor: 603-Personas Morales con Fines no Lucrativos

Domicilio: PROLONGACION ALLENDE No. S/N , Col. SAN RAFAEL
CAMPECHE, CAMPECHE, MEX C.P. 24090

Exportación: 01-No aplica

C.P. Receptor: 24090

Cantidad	Clave Unidad	Unidad	Clave SAT	Descripción	Precio Unitario	Importe	Descuento	Objeto Impuesto
1	E48	UNIDAD DE SERVICIO	78111802	SERVICIOS DE BUSES CON HORARIOS PROGRAMADOS-DEL 24 AL 26/09/25 SERVICIO DE TRANSPORTACION TERRESTRE CAMPECHE - VILLAHERMOSA - VILLAHERMOSA - CAMPECHE .	\$38,793.10	\$38,793.10	\$0.00	02

Moneda: MXN
Tipo Cambio: 1
Método de Pago: PUE-Pago en una sola exhibición
Número de Cta. Pago:
Importe con letra: *****CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.*****

Forma de Pago: 03-Transferencia electrónica de fondos

Importe Exento: \$0.00
Importe Tasa 0%: \$0.00
Importe Tasa 16%: \$38,793.10
Sub-Total: \$38,793.10
IEPS: \$0.00
IVA 16%: \$6,206.90
IVA Retenido: \$0.00
Descuento: \$0.00
Total: \$45,000.00

Observaciones:

DEL 24 AL 26/09/25 SERVICIO DE TRANSPORTACION TERRESTRE CAMPECHE - VILLAHERMOSA - VILLAHERMOSA - CAMPECHE .

El Pago se llevará a cabo en el domicilio del prestador del servicio. Todos los servicios que ampara esta factura están sujetos a la legislación de los Estados Unidos Mexicanos, en especial al Código de Comercio, y cualquier derecho u obligación relacionados, directa e indirectamente con la prestación de este servicio, se regirá conforme a dicha legislación.



VIGENTE

FOLIO FISCAL

75CB3E2F-000A-4690-9137-BFA2E68D1A0E

NÚMERO DE SERIE DEL COMPLEMENTO DEL SAT

00001000000706361008

NÚMERO DEL COMPLEMENTO DEL SAT

00001000000715404628

FECHA TIMBRADO

2025-09-22T17:01:01

MEXICO, CIUDAD DE MEXICO

Cadena Original del Complemento de Certificación Digital del SAT:

Página 1 de 1

||1.1|75CB3E2F-000A-4690-9137-BFA2E68D1A0E|9/22/2025 5:01:01
PM|INT020124V62|cn6koJA0cunnamAu4SOJ+WDfG0dFdOI53IAKIC1ymyA/AkPnk1mZP4WvuK8LW3ag3FLM13NDy2Llmd0h1qYhD1QeybHVFQ3a4FBNeXXuWK7xrLafgPn3aSSXGZ0V77qIwDrk6Eumitc2rs8gZG/RolYI03Sivb3I51P9J1niMdH9T63/B0LNWA5dWbIO0KJL046KdHwEGUIYLbBHd1GonIXkQdrDoZ1vZQSo0VQa0BWzDjD86AJPrKbOazzI3zF86c5HM37bU/kQvcxHMRbx6TvBIW+DpnWR+9MJHFnVulzDcZ3/qw01bx/Fp1Qcqb+ejlIAwDnah/AEw==|00001000000706361008||

Sello Digital del Emisor:

cn6koJA0cunnamAu4SOJ+WDfG0dFdOI53IAKIC1ymyA/AkPnk1mZP4WvuK8LW3ag3FLM13NDy2Llmd0h1qYhD1QeybHVFQ3a4FBNeXXuWK7xrLafgPn3aSSXGZ0V77qIwDrk6Eumitc2rs8gZG/RolYI03Sivb3I51P9J1niMdH9T63/B0LNWA5dWbIO0KJL046KdHwEGUIYLbBHd1GonIXkQdrDoZ1vZQSo0VQa0BWzDjD86AJPrKbOazzI3zF86c5HM37bU/kQvcxHMRbx6TvBIW+DpnWR+9MJHFnVulzDcZ3/qw01bx/Fp1Qcqb+ejlIAwDnah/AEw==

Sello Digital del SAT:

Aj1IhtSDJqkBDHGG6CaUhJAoFqL2wLUFpJ9N8cJlJydmRK+KCVdZbC3PJQ1TWweNjg+Z9gTM9DSENGYqHwQcFgnUORYI2E3cH3kkQNIxv9/FKzVXeKnZr3rpaYW0rbwNODRaA+uPnNTsemENDMSJzAjcioele6kBQsPoleUAJC4dKghn8a05fGC40w6SD5JHBNQhy+MXgtgrMIB/Zyd9UpZgsNO6DQ4E9pwAPvYwsorLQk6uX/03QgRWBNIWKlbSprzJJBf9bxWj6Jx6Q1FqmyTN0DVPX/wZcCZcy+HqDyFIQDy9MCVhxBPndhlmQpMXb9fEY69g==



JAVIER HURTADO ALVAREZ
HUAJ6403301J3

CP.04369,México

Régimen fiscal:

612 - Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

Factura

No. Comprobante: 360
Lugar de expedición: 04369
Fecha comprobante: 2025-09-28T19:49:44
Tipo de comprobante: I - Ingreso

Nombre: INSTITUTO ESTATAL DE LA EDUCACION PARA LOS ADULTOS DEL ESTADO DE CAMPECHE

RFC: EE990423V79

Domicilio: PROLONGACION ALLENDE N° Ext.S/N Col.SAN RAFAEL CP.24090, CAMPECHE, CAMPECHE, México

Uso de CFDI: G03 - Gastos en general.

Moneda: MXN

Forma de pago: 03 - Transferencia electrónica de fondos

Método de pago: PUE - Pago en una sola exhibición

Tipo de cambio:

Tipo de relación: -

UUID's Relacionados:

Clave SAT	Cantidad	Unidad SAT	Descripción	Precio unitario	Importe
90101500	1	E48 - Unidad de	HOSPEDAJE Y ALIMENTOS XXV JORNADA CULTURAL Y RECREATIVA INEA-SNTEA VILLAHERMOSA, TABASCO	89,094.83	89,094.83

Subtotal	89,094.83
Descuento	
NA (16) %	14,255.17
Total	103,350.00

"Este documento es una representación impresa de un CFDI"

Fecha de certificación del CFDI: 2025-09-28T19:50:03

Folio fiscal: 8F811D28-98CE-454E-91F3-AD101C606971

Número de serie del certificado de sello digital: 00001000000515707022

Número de serie del certificado de sello digital del SAT: 00001000000702693654

CIENTO TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

[1.1]8F811D28-98CE-454E-91F3-AD101C606971|2025-09-28T19:50:03|TSP080724QW6|LyNYfW0dk7WEKS19K7U6J3zEVIMVbBAxUJrCg7+MvC
BqVNLGKqF2m+LYYelfZc5XG6j2VvuXj|EddXvddfbPiHA42UIGjmJmNf4kzp+iuJzXJDg1Fe7AWz49ib4MN/GN/mZ2MgJ2YDTmSCbdtDD4eXMwnixh7
cnrT9JvNT19cGSiy6hdp/7h6zqFSGg1AGeydtqSUBQeZVEPgMcmLCD4xAdbzYW5DQQQEcqy24hAuADwElIsw4Y7sa+e7E19PKRNLR+d7GUOL5aOpOBOF
yEYfudTUF+zWBAwmCdtD/Zgz6KB2G5Dulvo9mMKNK75GFqC7UjUrkeBw+Q=[00001000000702693654]

Sello Digital del Emisor:

LyNYfW0dk7WEKS19K7U6J3zEVIMVbBAxUJrCg7+MvC
BqVNLGKqF2m+LYYelfZc5XG6j2VvuXj|EddXvddfbPiHA42UIGjmJmNf4kzp+iuJzXJDg1Fe7AWz49ib4MN
/GN/mZ2MgJ2YDTmSCbdtDD4eXMwnixh7cnrT9JvNT19cGSiy6hdp/7h6zqFSGg1AGeydtqSUBQeZVEPgMcmLCD4xAdbzYW5DQQQEcqy24hAuADwElIsw4Y7sa+e7
E19PKRNLR+d7GUOL5aOpOBOFyEYfudTUF+zWBAwmCdtD/Zgz6KB2G5Dulvo9mMKNK75GFqC7UjUrkeBw+Q==

Sello digital del SAT:

VTJWF7QHqgapGAORL+lwEsfadG0MGIMppv6zJygd9lIV17Hsl3pWwnpX2W7LcU0i2lyzoAsnzTmf6Fd3q3ECdg2Jk8mwQN+FasYprDH8zWklbcd6+1+gbNeV03unc
wX8RDEBE+hsqdVOWZlb8qaHYYAgUyC8R3Emu88Rzh7rC/CdagFfchwcZboE2UbQHGGog5+g9X0OWc8q/CjJrcvPMIOx6JmVOlaVFTn3jznNg93jhUSZu8f6UJOvAabe
S2hSFQDhaMmu1BLATvSndfAD7u6CYIA4zQvp63+DmfU5ZFScZdwK57JbB3UEoqlhcXp3vg7MkSt+Nbxg==

